

Proceso Practicum Curso 2016-17

PRACTICUM

El Practicum es una asignatura del plan de estudios del grado de Magisterio y de los Másteres oficiales de Educación que tiene como objetivo fundamental acercar al alumno al ámbito profesional para el que se está preparando, a través de una serie de actividades que se realizan en un centro escolar. De este modo, el Practicum contribuye a que el estudiante constate y ponga en práctica la formación recibida en la Facultad de forma directa en un centro educativo de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato o Ciclos Formativos y supone, sin duda, la culminación de los estudios universitarios conducentes a los títulos de Grado en Maestro en Educación Primaria y de Grado en Maestro en Educación Infantil, etc.

Para saber cuál es el Practicum que se debe realizar, es necesario que cada alumno consulte su estudio en el Dpto. de reconocimiento de créditos reconocimientos@ucjc.edu

Las horas de presencia en el centro son:

GRADOS

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Practicum I	60 horas
Practicum II	78 horas
Practicum III	108 horas
Practicum IV	147 horas

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Practicum I	75 horas
Practicum II	100 horas
Practicum III	138 horas
Practicum IV	188 horas

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA + PSICOLOGÍA

Practicum I	60 horas
Practicum II	78 horas
Practicum III	108 horas
Practicum IV	147 horas
Practicum Psicología	190 horas (en Departamento de Orientación de un Centro)

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL + PSICOLOGÍA

Practicum I	75 horas
Practicum II	100 horas
Practicum III	138 horas
Practicum IV	188 horas
Practicum Psicología	190 horas (en Departamento de Orientación de un Centro)

MÁSTERES OFICIALES

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Practicum	180 horas
-----------	-----------

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Practicum	150 horas
-----------	-----------

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN, INNOVACIÓN Y LIDERAZGO DE CENTROS EDUCATIVOS

Practicum	60 horas
-----------	----------

SELECCIÓN DE COMUNIDAD AUTÓNOMA

Cuando el alumno solicite su admisión en nuestra Universidad le enviaremos el documento de Solicitud de Comunidad Autónoma para que indique en que CCAA desea realizar las prácticas.

PROCEDIMIENTO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid según la orden publicada en el BOCM del 31 de agosto de 2016, establece la apertura de la convocatoria del Practicum del curso 2016-17 en las fechas del 1 de septiembre de 2016 al 26 del mismo mes. Por este motivo, y con el objetivo de dar un buen servicio a los alumnos, la Universidad Camilo José Cela necesita conocer las preferencias de sus alumnos a la hora de escoger el centro donde realizar esta asignatura.

A.- ALUMNOS QUE TENGAN DECIDIDO EL CENTRO DE PRÁCTICAS

- 1) El alumno acudirá al centro escogido para solicitar al Director del Colegio o Coordinador de prácticas que reserve una plaza para él en la Plataforma de la Consejería, a través de la web <http://gestiondgmejora.educa.madrid.org/practicum/> dentro del plazo establecido, del 1 al 26 de septiembre.
- 2) El alumno o el centro enviará esta Solicitud al Dpto. de Practicum de la UCJC por mail a: practicumeduccion@ucjc.edu, por fax al número: 91 815 05 29 o por correo ordinario adjuntando su nombre y apellidos, especialidad y practicum a realizar.

B.- ALUMNOS QUE NO TENGAN DECIDIDO DÓNDE REALIZAR EL PRACTICUM

1) La Universidad solicitará las plazas correspondientes de las diferentes especialidades para aquellos alumnos que no tengan decidido un Centro de prácticas a 10 de octubre de 2016*. Ningún alumno matriculado en el Practicum se quedará sin plaza para realizarlo.

2) A principios de Octubre, la Universidad publicará en su web el listado de centros dados de alta por la Consejería, dividido por especialidades, para que los alumnos puedan escoger plaza. Los alumnos remitirán ÚNICAMENTE VÍA MAIL a practicumeduccion@ucjc.edu, su petición en la que deberán señalar 3 centros preferentes junto con su nombre y apellidos, especialidad, practicum a realizar y grupo de matriculación. El Dpto. contestará en el plazo de diez días hábiles.

*fechas provisionales, pendiente de la publicación de los listados por la Consejería de Madrid

PROCEDIMIENTO EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En el caso de que el alumno desee realizar sus prácticas fuera de la Comunidad de Madrid, él será el responsable de buscar su centro de prácticas, de informar al dpto. de Practicum y de seguir sus indicaciones:

- 1) Solicitar al Dpto. de Practicum por mail practicumeduccion@ucjc.edu la *Ficha de Inscripción*
<http://www.ucjc.edu/files/pdf/SOLICITUD-CENTRO-DE-PRACTICAS.pdf>
- 2) Enviarla escaneada por mail a: practicumeduccion@ucjc.edu, o por fax al número: 91 815 05 29 Departamento de Practicum.
 - Si el centro está sostenido con fondos públicos, algunas Comunidades Autónomas cobran un canon adicional cuando el alumno es de una Universidad que no pertenece a su territorio. En este caso el pago de dicho canon será responsabilidad del alumno a través de su matrícula en la UCJC.
 - Igualmente, algunas Comunidades Autónomas se reservan el derecho a asignar a los alumnos en los centros de prácticas de su territorio, dando prioridad a los estudiantes de sus Universidades adscritas. El Departamento de Practicum trasladará la petición de centro de nuestros alumnos a los organismos competentes, los cuales en última instancia podrán aportar centros opcionales en caso de no estar la plaza solicitada disponible, así como acomodar el periodo de prácticas al impuesto por sus estatutos.
 - En el caso de que el alumno desee realizar sus prácticas fuera de la Comunidad de Madrid, él será el responsable de buscar su centro de prácticas, de informar al dpto. de Practicum y de seguir sus indicaciones.

OBSERVACIONES IMPORTANTES para todos los alumnos

1. Solo será la dirección del centro de Infantil o Primaria la que solicite a la Consejería de la Comunidad de Madrid las plazas que necesita para su centro. En ningún caso, la Universidad puede intervenir en este proceso y, por tanto la Solicitud que entrega el alumno a la universidad es meramente informativa.
2. Una vez que todos los alumnos tienen un centro asignado, se publican las listas definitivas, sin opción a ningún cambio.
3. El alumno tendrá 2 tutores: el Tutor de Prácticas, designado por el centro, y el Tutor Académico, designado por la UCJC, que será el encargado de trasladar al Departamento de Practicum cualquier incidencia que pueda surgir en el transcurso de las prácticas.
4. Las prácticas no podrán comenzar hasta que estén realizadas todas las gestiones con el centro escolar.
5. Para poder evaluar el Practicum es imprescindible:
 - Que el centro haga llegar al Departamento de Practicum el *Certificado de Admisión* cumplimentado, firmado y sellado por el Director y con el nombre y apellidos del alumno. Este documento habrá sido enviado previamente al centro por la Universidad.
 - Que el alumno entregue al Tutor Académico en el plazo señalado, la *Memoria de Prácticas*, junto a la evaluación del Tutor del Centro, según el modelo propuesto por la Universidad.

Más información

- **Marta Carrasco Ferrer**

Directora Practicum de Magisterio

mcarrasco@ucjc.edu

- **Margarita Alcaide Risoto**

Departamento de Practicum de Magisterio

malcaide@ucjc.edu

- **Araceli Hernández López**

Departamento de Practicum de Magisterio

ahlopez@ucjc.edu

Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación

Universidad Camilo José Cela

Telf.: 91 815 31 31 / Fax.: 91 815 05 29

Email: practicumeducacion@ucjc.edu